

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018****COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE****16ª SESIÓN ORDINARIA
LUNES, 6 DE MAYO DE 2019****PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MILAGROS EMPERATRIZ
SALAZAR DE LA TORRE**

—A las 09:41 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 09:41 h del lunes 6 de mayo del 2019, en la sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, con la presencia de los señores congresistas: Jorge Meléndez, Tamar Arimborgo, Leyla Chihuán, el congresista Joaquín Dipas.

Les damos la bienvenida.

No teniendo el *quorum* reglamentario y con dos licencias presentadas a la fecha, el congresista Gonzáles Ardiles y el congresista Oliva Corrales, damos inicio a la sesión informativa.

Vamos a darle la palabra para que sustente al congresista Jorge Meléndez, en su calidad de autor del Proyecto de Ley 1470-2016, que propone modificar diversos artículos de la Ley 29649 Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

Tiene la palabra, congresista Jorge Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el objetivo de este proyecto de ley es regular el adecuado funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

Esta universidad ha sido creada a inicios del año 2011, después de su creación, señora Presidenta, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, que era la universidad digamos más antigua de Loreto, tenía una filial en Alto Amazonas, en Yurimaguas, entonces esta nueva universidad se crea sobre la base de esta filial.

Entonces, lo que señala la ley es que toda la infraestructura que tenía esa filial se pase a la nueva universidad, incluido su personal, tanto docente como administrativo.

¿Qué es lo que ha ocurrido en el camino, señora Presidenta? Resulta que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, presentó (2) una demanda de inconstitucionalidad de la ley ante el Tribunal Constitucional.

Producto de eso, se ha generado una serie de problemas en esta universidad incluido conflictos como tomas de locales, huelgas y paros que hacían los estudiantes reclamando su presupuesto para su adecuado funcionamiento. O sea, básicamente ha existido un problema para que los docentes puedan dictar normalmente su clase, necesitaban presupuesto para el funcionamiento de esta universidad.

Entonces, Presidenta, por eso es que el año 2017 nosotros presentamos el proyecto de ley, justamente, para garantizar que esta universidad funcione con total normalidad.

Y después que hemos presentado el proyecto, el año 2018, se emite la sentencia del Tribunal Constitucional, donde que, justamente, nos da la razón en varios de nuestros puntos de los alcances que hemos presentado de nuestro proyecto de ley; es que una de las cosas que menciona el Tribunal es que antes de la creación de esta universidad, se debió haber consensuado y coordinado con la anterior universidad, con la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, cosa que no se realizó, y esto es el encargo que, justamente, está dando el Tribunal Constitucional.

Lo peligroso de esto, señora Presidenta, es que el Tribunal es claro y emite y nos da un plazo hasta el 31 de diciembre para que la Universidad Autónoma de Alto Amazonas se pueda adecuar, en caso no se adecúe hasta esa fecha, le declaran inconstitucional y prácticamente la universidad vuelve a foja cero; inclusive esta universidad ya tiene licenciamiento, sería gravísimo y sobre todo afectaría a muchos estudiantes que actualmente vienen estudiando en esta universidad.

Entonces, Presidenta, este proyecto de ley es muy puntual que lo que trata es, justamente, de adecuar, regular el normal funcionamiento de la Universidad Autónoma de Alto Amazonas.

Y esto tiene algunos beneficios, por ejemplo, garantizar la seguridad jurídica a través de una norma de creación adecuada bajo un marco constitucional, lo cual brinda la UNAP, la Universidad Autónoma de Alto Amazonas, perdón, y que le va a dar institucionalidad y autodeterminación de sus recursos al margen de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Con el licenciamiento obtenido, la nueva ley fortalece la calidad y eficiencia de sus servicios educativos, de acuerdo con los fines constitucionales de la educación universitaria.

Y finalmente, Presidenta, devuelve la paz social a la provincia de Alto Amazonas porque en la última huelga que existió en esta universidad, ha durado más de 60 días, lo cual ha afectado a los estudiantes y al normal funcionamiento de esta universidad.

Esos son los alcances de esta ley, Presidenta, y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Jorge Meléndez, en este proyecto que es autor, y vamos a trabajar con el equipo técnico para poder hacer el dictamen correspondiente.

Antes de dar la palabra a los señores congresistas, doy la bienvenida al congresista Edilberto Curro, al congresista Edwin Vergara, al congresista Edmundo Del Águila y el congresista Armando Villanueva por su presencia. Agradecido.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede solicitar.

Le damos la palabra a la congresista Tamar Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Bueno, pues, lo que hoy estamos tratando de solucionar es el desorden que se da desde el Ejecutivo al momento de dar o de prestar cierto interés en la creación de una universidad sobre el terreno de otra ya existente.

Creo que va haber un proyecto de dictamen más adelante que vamos a ver sobre la Universidad de Quillabamba, y la Universidad Nacional Antonio Abad de Cusco, que es la misma situación, una universidad creada en los terrenos de otra universidad de mayor antigüedad.

La Universidad de la Amazonia Peruana, es una universidad de casi 50 años, y el 2011, a un congresista se le ocurrió la idea de crear una universidad de la zona de donde él venía, que es Yurimaguas, una ciudad muy cerca a San Martín, perteneciente a la región Loreto, y desde el inicio, Presidenta, se ha venido creando esa suerte de pelea interna entre la universidad antigua, que tiene 50 años, y esta nueva casa de estudio porque ocupaba los espacios de la filial antigua.

Presidenta, lejos de estar apagando los incendios generados por leyes que no son bien estructuradas, por qué no vemos la forma de prevenir estos. Y algo paradójico fue que la universidad antigua, la que tenía 50 años, no conseguía su licenciamiento, mientras que la universidad chiquita, la que estaba funcionando en los espacios de la universidad antigua ya había conseguido su licenciamiento, y te preguntabas, "pero, ¿cómo es eso? Por qué tiene esa universidad, que es como la única pública, emblemática de la región sin el licenciamiento, y una chiquitita ya, ya consiguió rapidito conseguía todo".

Entonces, era lamentable entender esa injerencia o tal vez esa suerte de beneficiar a uno u otro parlamentario que estaba detrás ¿no?, de que esta universidad pequeña funcione; sin ir en contra de que necesitamos en la amazonia más universidades, sin ir en contra de que ya es tiempo de que fijemos, de que miremos a la amazonia, de que miremos Loreto.

Pero, Presidenta, entiendo de que también es importantísimo, importantísimo Presidenta, que el Congreso de la República, el Ejecutivo, adopte medidas correctivas antes de, o sea, no cuando todo ya se ha generado el desorden, como dice el congresista, el caos social en su ciudad Yurimaguas.

Entonces, evitemos ya estar apagando los incendios, vamos por el lado de crear leyes que realmente cumplan su beneficio, y que no estén después ocasionando un desorden aun más fuerte.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la congresista Tamar Arimborgo.

Le damos la bienvenida a la congresista Rebeca Cruz, al congresista Edgar Ochoa, por estar acompañándonos.

Teniendo el *quorum* reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria siendo las 9 y 50.

Y continuamos con la palabra al congresista Jorge Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, primero un poco hacer una aclaración.

La congresista Arimborgo, mencionó que es responsabilidad del Ejecutivo la creación de universidades, y eso es falso, no es responsabilidad del Ejecutivo. Este proyecto de Ley ha sido presentado por el congresista Víctor Isla, que es la de zona, es verdad, pero es el Congreso quien ha creado esta universidad.

Y lo que señala el Tribunal, es que, efectivamente, no se ha coordinado con la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se debió haber coordinado para entregarle la infraestructura, para entregarle el personal de acuerdo a un trabajo previo de consensuar, digamos, cuál va a ser la nueva o la modalidad para entregar los recursos que le correspondían a la nueva universidad.

Sin embargo, aquí se ha impuesto, se ha impuesto la ley sin antes haber coordinado con la UNAP, y eso es el reclamo que han hecho ante el Tribunal.

Evidentemente, para el licenciamiento hay una serie de requisitos que pone la Sunedu, que tienen que ver con infraestructura, que tienen que ver con laboratorios, que tienen que ver con docentes, con temas académicos, y esta universidad ha cumplido porque es una universidad pequeña, no tenía ni 200 alumnos, y como tenía toda la infraestructura de la UNAP, evidentemente ha sido más fácil cumplir.

No es que la UNAP no cumplía requisito en Iquitos, sí lo cumplía, lo que pasa es que tiene varias sedes en otras provincias, y sedes que no tenían ni siquiera un local, por eso es que la UNAP no cumplía rápidamente con su proceso de licenciamiento.

Y aquí hay que ser claros, la Sunedu es un ente autónomo y actúa en base a los requerimientos y a los indicadores que tienen en cuanto a la parte académica, a la parte administrativa y a la parte presupuestal, y seguramente han valorado que esta universidad ha cumplido todo y por eso que le han dado su licenciamiento, y ahora la UNAP también ya tiene licenciamiento, las dos universidades.

En ese tema creo ya no hay ningún problema.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Jorge Meléndez.

Y le damos la palabra a la congresista Tamar Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— No estamos en contra, Presidenta, de que exista una universidad más en la amazonia, al contrario, se debe fijar los ojos en la amazonia.

Y si bien es cierto fue iniciativa del congresista Isla, crear o pedir que se creara una nueva universidad en la amazonia, pero ya fue en la ley y la reglamentación de ésta cuando determinan dónde va a funcionar esa universidad.

Y efectivamente, ya toman la sede de una universidad preexistente y deberíamos de revisar cuando el congresista Isla presenta la iniciativa legislativa. Él pide, solicita que se cree una universidad, pero en dónde, el lugar, las especificaciones ya sale en la ley.

Entonces, cuando hemos intentado revisar como este Congreso aprueba el predictamen, nos damos con la sorpresa que en la ley ya empiezan a dar las especificaciones así bastante claras: créase en tal lugar, con los espacios tales, con estas carreras.

Por eso es que, Presidenta... ¡ah!, y después también una demanda porque están diciendo "caramba, en nuestros ambientes, bajo nuestras carreras"; yo saludo esa iniciativa legislativa porque hay que corregir, pero, repito, no podemos andar apagando incendios, hay que ver la forma de no generarlos.

Eso es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos a la congresista Tamar Arimborgo.

Y teniendo el *quorum* necesario, damos inicio al punto uno, que es el Acta.

Se da cuenta del Acta de la décimo quinta sesión ordinaria realizada el 29 de abril último, la cual fue enviada para conocimiento y fines a través de sus correos electrónicos.

Si hay observaciones al acta, pasaremos al voto.

Todos aquellos congresistas que estén de acuerdo aprobar el Acta de la sesión pasada, por favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Segundo punto, estación de despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha remitido por vía electrónica, la agenda de la presente sesión, así como los cuadros de documentos recibidos y los proyectos que han sido decretados para conocimiento y estudio.

Si algún señor congresista requiere algún documento, sírvase solicitar al despacho de la comisión.

Punto tres, pasamos a estación de informes.

INFORMES

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún informe, sírvase solicitarlo a la mesa. Informes. Entonces en pedido. No, tenemos pedido.

Okay.

Si no hay ningún congresista en sección informes, pasamos al punto cuatro, a sección pedidos.

PEDIDOS

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún congresista?

El congresista Edgar Ochoa, tiene la palabra.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidenta, muy buenos días. Muchas gracias, colegas. Muy buenos días con todos y con todas.

En principio, Presidenta, permítame, muy brevemente, saludar a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, quien ha recibido la semana última, la noticia del licenciamiento por parte de la Sunedu.

Quiero, a través suyo, Presidenta, saludar a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, por haber logrado este tan anhelado deseo de licenciarse como una de las universidades más importantes del país, y que seguramente hoy marcaremos el hito también para lo que será el licenciamiento de la Universidad Intercultural de Quillabamba.

Presidenta, el pedido obedece a la reflexión sobre informes que se han establecido.

En las semanas anteriores, Presidenta, hemos estado recorriendo parte de algunas provincias y distritos no solamente el Cusco, sino también en el norte y en el sur, y quería pedirle, Presidenta, por intermedio suyo, se convoque a la Directora Nacional de Educación Secundaria, para que nos pueda presentar la evaluación del desarrollo de lo que es la Jornada Escolar Completa, porque en muchas de las zonas del país estamos recibiendo demandas porque este programa de Jornada Escolar Completa, debería —dicen algunos— cerrarse. Pero nosotros hemos pedido al Ministerio de Educación, que nos haga una evaluación de este programa de Jornada Escolar Completa, cómo funciona el modelo y cuál es su balance para poder preservarlo; que si hay que mantenerlo, hay que mantenerlo, pero eso es un tema clave.

Y en segundo caso, Presidenta, para que nos pueda explicar, porque le voy a decir de esta forma dramática.

En el Sistema Educativo Nacional, hay una distorsión seguramente por las perversiones del mercado, pero ya cada vez más, Presidenta, se está suprimiendo el quinto de secundaria en la Educación Básica Regular, porque en muchas regiones los quinto de secundaria ya no van al colegio, sino por proyectos municipales, y por proyectos institucionales de los colegios los

jóvenes están siendo matriculados en preuniversitaria. (3) Y las preuniversitarias están llevando las notas a los colegios, y estos colegios, por generar prestigio para postular a la universidad, porque el criterio de su calidad es cuántos alumnos ingresan a la universidad, entonces está suprimiendo el quinto de secundaria.

Y esto, Presidenta, es muy, muy delicado porque acá el Ministerio de Educación tiene que hacer un trabajo fino con la Sunedu, porque en una política y en una lógica de gestión por competencias, la lógica del acceso a la educación universitaria tendría que ser articulada la básica, y no institucionalizar un sistema de preuniversitarias que hay en las mismas universidades.

Entonces, Presidenta, yo, a través suyo, quiero solicitar que la Directora Nacional de Secundaria, venga aquí y explique y que nos diga cuáles son estas preuniversitarias también, por qué razón se está institucionalizando una instancia intermedia o, en todo caso, el Ministerio de Educación sabrá responder quiénes son, cuántos son, etcétera; pero más allá de la preuniversitaria, Presidenta, es que los jóvenes en quinto de secundaria en muchas localidades ya no están yendo al colegio, y encima estos jóvenes acceden a la beca, por qué, porque sacan buenas notas pero no estudian en el colegio, sino es la preuniversitaria la que envía las notas al colegio.

Entonces, esto, Presidenta, distorsiona el Sistema Educativo Nacional, y sería importante que la Directora Nacional de Educación Secundaria, nos pueda explicar si tiene información de esto y qué tipo de determinaciones están tomando o no, Presidenta.

Y finalmente, quería pedirle a través suyo, Presidenta, se pueda emitir una documentación al Ministerio de Educación, para que responda por las 51 docentes que faltan en la Ugel Pichari, en la provincia La Convención, en la región Cusco, hay casi 1200 estudiantes que están vulnerados en la continuidad de sus estudios.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Edgar Ochoa, y consideraremos su pedido.

Tiene la palabra el congresista Edilberto Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a los colegas congresistas, y, al mismo tiempo, Presidenta, el día de hoy contamos con la presencia de la profesora Anabel de Pekín Horna, quien es profesora de CETPRO La Pascana de la Ugel 4, Comas, de esta región.

Ella, tiene problemas referente a situación de acoso, hostigamiento laboral, incumplimiento de las normas, ha recurrido a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, no le dan solución; de igual manera, ha recurrido al Ministerio de Educación, tampoco le dan solución.

Entonces, yo pido, Presidenta, para que se le dé un espacio de tiempo y pueda exponer, brevemente, sobre el caso que he mencionado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Al término le damos la palabra, congresista Edilberto Curro.

Tiene la palabra la congresista Rebeca Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias. Sí.

La señora PRESIDENTA.— Para saludar la presencia de la congresista Nelly Cuadros.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, en primer lugar, Presidenta, quiero saludar a cada uno de ustedes en nombre del Cusco, y especialmente de mis hermanos de la provincia La Convención de Chillabamba.

Señora Presidenta, quiero felicitarla a usted y a todo su equipo técnico por incorporar en el punto n°2 de Orden del Día de la agenda de hoy, el Proyecto de Ley 3522 y los otros de mis colegas congresistas del Cusco.

Resulta sumamente importante y urgente aprobar los proyectos de ley porque la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, se encuentra en una incertidumbre jurídica luego de las observaciones que ha hecho el Tribunal Constitucional; mis hermanos de La Convención, y así como también los colegas congresistas del Cusco, miembros de la Comisión de Educación, por lo que pido, señora Presidenta, la aprobación de los proyectos el día de hoy.

Existía un obstáculo jurídico, Presidenta, respecto a la opinión del MEF, sin embargo, mediante Informe n°038-2019, ha señalado ese informe que la UNIQ sí tiene un pliego presupuestal y cuenta con un presupuesto de más de ochenta millones de soles, por lo que en esta sesión agradeceré en este debate se someta a votación para luego pasar al Pleno.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la congresista Rebeca.

Y está en el punto de la agenda, es necesario, importante dar solución a los problemas de las regiones en relación a la calidad universitaria que queremos.

Tenemos también las licencias de la congresista Lisbeth Robles y el congresista Carlos Domínguez.

Tiene la palabra el congresista Armando Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, colega.

Colegas, miembros de la Comisión de Educación, sólo para reitera aquello que ya fue mencionado por el colega Edgar Ochoa.

Efectivamente, me reiteraría en el pedido que hace para que sea la directora de secundaria o quien corresponde del Ministerio de Educación, pudiera venir a exponer, efectivamente, la política seguida con los colegios o centros educativos de Jornada Escolar Completa. Pero no solamente la dirección de educación correspondiente, sino también el Ministerio de Inclusión Social, porque es el responsable de la distribución de la alimentación prevista para la complementación de los colegios de Jornada Escolar Completa.

Y es que estas quejas las recibimos permanentemente, la última que recibí está referida, justamente, a colegios o instituciones educativas que inscritas dentro de la Jornada Escolar Completa, este año no tendría o no contarían con la provisión correspondiente del apoyo alimentario que está a cargo del Ministerio de Inclusión Social, cosa que agrava la situación porque estamos hablando de centros educativos cuyos alumnos tienen que recorrer una, dos horas para asistir solamente al centro educativo.

Si a esto le añadimos que deben estar de ocho a tres de la tarde, Edgar, ocho a tres de la tarde y sin la votación correspondiente para la complementación alimenticia del almuerzo, particularmente, estamos hablando de niños que, si bien es cierto pueden resultar beneficiarios de la Jornada Escolar Completa por la complementariedad de los cursos y disciplinas que se le añaden a esta Jornada, estamos ante niños que no teniendo la complementación alimentaria

obviamente aprovecharán, ya están aprovechando muy de menos esta posibilidad, así que creo que es importante este hecho.

Y reiterarme también el pedido de Pichari y Kimbiri, que habiendo ya informado respecto del déficit de 51 plazas docentes en Pichari y Kimbiri, ha recibido un inicial informe de respuesta negativa por parte del ministerio, al haber equivocado la interpretación de que estas pudieran ser plazas administrativas y no docentes.

Así que, simplemente, solicitarle el respaldo correspondiente para poder, efectivamente, solicitar estos informes al Ministerio de Educación y pueda resolver esos temas cuanto antes.

E igualmente, reiterarme en el pedido de tratar el tema correspondiente a la Universidad Intercultural de Quillabamba, así como reiterar la felicitación correspondiente a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y a Sunedu, que han cumplido con el proceso de licenciamiento de esta universidad histórica no solamente para el sur, sino para el país y para toda América.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Armando Villanueva, y consideraremos su pedido.

Si tiene la información de algún documento que sustente su pedido, hace alcanzar a la secretaría técnica para remitir los oficios correspondientes.

Le damos la palabra al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, Presidenta.

Para hacer un pedido.

En semana de representación, Presidenta, tuve la oportunidad de visitar el colegio Manuel Calvo y Pérez de Pucusana, este colegio es un colegio que brinda el servicio educativo a 300 alumnos, pero lo que nos informa la directora es que hay ciertos alumnos que tienen problemas de conducta, y me llamó mucho la atención porque de estos trescientos, setenta habían tenido problemas de conducta y el año pasado habían sido expulsados diez alumnos.

La estadística es muy alta para un colegio público porque en semana de representación suelo ir a colegios y me llamó mucho la atención.

Y el pedido que le hago, Presidenta, era para que la ministra nos pueda informar, o el ministerio nos pueda informar sobre la implementación del Plan de Salud Mental. En este colegio no existe un psicólogo, tienen el presupuesto pero nadie quiere ir por la distancia.

La directora nos explicaba que cuando un profesor pide licencia porque se enfermó no hay un reemplazo, y cuando pide a la Ugel el reemplazo tampoco tiene. Entonces, me parece que estamos en un debate referidos a temas como la ideología de género, cosas como esa y nos estamos saliendo de lo que realmente necesitan nuestros jóvenes.

Un psicólogo, necesita un profesor sustituto; necesitan hacer un seguimiento, un seguimiento de la conducta de los profesores y de estos alumnos que han sido expulsados porque debemos cumplir como Estado.

No diga que sea bueno o malo el tema de ideología de género, que es un tema que creo que sí hay que tocar, pero como no soy experto en este tema, yo lo que quiero es que debemos enfocarnos en darle una educación integral a los jóvenes, y estamos, quizá, apuntando en otro sentido lo que realmente necesitan nuestros jóvenes.

Entonces, Presidenta, quisiera pedirle de manera formal, que la ministra nos pueda hacer llegar la implementación del Plan de Salud Mental referido a los colegios públicos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Vergara, y consideraremos su pedido.

La educación tiene que ser integral, y un elemento importante de la educación integral son textos correctos, que orienten y que eduquen a nuestros niños. Eso no podemos dejar de hablarlo ni podemos dejar de levantar la voz.

Tiene la palabra la congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, Presidenta.

Saludar por su intermedio a todos los colegas presentes.

Quiero manifestar, Presidenta, que el Presidente de la República y el premier, han mencionado estos días que no hay que politizar la educación.

Cuando se dio el destape de los textos escolares, Presidenta, él hizo un mensaje a la nación, y dijo que estos errores eran imperdonables y que él tomaría acciones inmediatas para corregirlos, y la única acción que a dos semanas de este escándalo, Presidenta, es decirle a todos los profesores que le echen un plumonazo.

Esa es la única acción concreta que ha hecho la ministra de Educación; y claro, como ya las encuestas no le están favoreciendo últimamente, retoma el libreto de atacar nuevamente al Congreso, ahora diciéndonos que no hay que politizar la educación.

Presidente de la República, ocúpese del país, demuéstrenos decisiones por lo menos que en este escándalo de los textos escolares, tiene no solamente el libreto, tiene no solamente el discurso de la indignación, sino, por ejemplo, declare en reestructuración y en emergencia la educación pública nacional, que este tema de los textos escolares ya es el escándalo, es el límite de lo que se puede tolerar.

Así es, Presidenta, entonces aclararle y recalcarle al Presidente de la República, y vamos a seguir con nuestro rol para el cual la Constitución y el pueblo nos han asignado, Presidenta, que es el control, la fiscalización en bien del país.

Nosotros no estamos teniendo posiciones aisladas del sentir de la gran mayoría de padres de familia a nivel nacional, creo que más bien el que tiene que sintonizar con ese malestar e indignación como él lo ha manifestado, es tomando decisiones y acciones concretas en el Ministerio de Educación.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la congresista Nelly Cuadros, y pasamos al siguiente punto.

Proyecto de dictamen recaído en los proyectos de ley 3286-2018, 3384-2018, 3522-2018 y 3563-2018-CR, que propone una ley que modifica la Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Dejo en uso de la palabra al secretario técnico, para que proceda a sustentar el proyecto de dictamen.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— *Señora Presidenta; señores congresistas.*

El proyecto de dictamen recaído en los cuatro proyectos de ley mencionados cuyos números corresponden al 3286-2018, a iniciativa del señor congresista Edgar Américo Ochoa Pezo, del Grupo Parlamentario Nuevo Perú; el número 3384-2018, presentado a iniciativa del señor congresista Armando Villanueva Mercado, (4) del Grupo Parlamentario Acción Popular.

El número 3522-2018, presentado por la señora congresista Luz Rebeca Cruz Teves, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Así como el Proyecto de Ley 3563-2018, presentado por la señora congresista Nelly Cuadros Candia, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Los cuatro proyectos de ley apuntan hacia el objetivo de conseguir la modificación de la ley que creó la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, en el Cusco.

Se solicitó opinión a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu), al MEF, al Minedu.

En ese sentido, de las respuestas obtenidas es importante mencionar que el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), no se oponen a los proyectos de ley, por el contrario, realizan aportes y observaciones para mejorar la redacción y adecuar la modificatoria de la Ley 29620, ley que creó la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba a la realidad de la provincia de La Convención y a la demanda educativa de la zona, todo dentro del marco de la ley 30220, Ley Universitaria.

La Sunedu reconoce a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, puesto que en la relación de universidades públicas, a nivel nacional, la considera como tal. En la actualidad se encuentra en proceso de licenciamiento y refiere que en este proceso de licenciamiento se han presentado cuatro programas académicos, como son: ingeniería agronómica tropical, ingeniería de alimentos, ingeniería civil y ecoturismo.

Si bien existe la sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 7 de agosto de 2018, con el Expediente 08-2015-TC, dispone una vacatio sententiae hasta el 31 de diciembre de 2019, para que el Congreso de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas subsanen los vicios advertidos, conforme a lo expresado en la sentencia.

Hasta ahora el Ministerio de Economía no presenta una opinión favorable a los proyectos de ley, indicando, sí, que vienen realizando las coordinaciones con el Ministerio de Educación para dar cumplimiento a dicha sentencia. Esto evidencia una disposición del Ministerio de Economía y Finanzas, de cumplir con lo establecido por el Tribunal Constitucional.

También, si tomamos en cuenta la primacía de la realidad, se tiene que el Ministerio de Economía y Finanzas reconoce la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba como un pliego presupuestal desde el año 2014 y en cada Ley de Presupuesto, desde el año 2016, ha asignado un presupuesto inicial de apertura, que son de las siguientes cantidades:

En el año 2016, en el PIA, fue cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil doscientos noventa y siete soles; para el 2017 asignó treinta y cuatro millones setecientos veinte mil ochocientos cuarenta y siete soles; para el 2018, cincuenta y dos millones ciento setenta y ocho mil quinientos ochenta; y para el 2019, ochenta millones novecientos veintinueve mil ochocientos noventa y ocho soles. Lo que suman más de doscientos once millones de soles asignados a esta universidad.

Por todo ello, es que la modificación de la Ley 29620, Ley que crea la universidad a la que nos referimos, no genera gasto adicional, por el contrario, da validez al reconocerla como Pliego Presupuestal N.º 556 a esta universidad y otorgarle presupuesto.

El Ministerio de Economía y Finanzas acepta y reconoce la legalidad de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

En conclusión, la comisión recomienda la aprobación de los proyectos de ley antes referidos con un texto sustitutorio, que dice: "Ley que modifica la Ley 29620, ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Artículo 1.— Modificación de los artículos 1, 3, 4 y 5 de la Ley 29620

Modifícanse los artículos 1, 3, 4 y 5 de la Ley 29620, Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba con el siguiente texto:

Artículo 1.— Creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Créase la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Quillabamba, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Artículo 3.— Carreras profesionales

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba brinda las carreras profesionales de ingeniería agronómica tropical, ingeniería de alimentos, ingeniería civil y ecoturismo; posteriormente, la universidad puede ampliar su oferta de estudios, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 4.— Rentas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

Son rentas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba las siguientes:

- a) Los recursos ordinarios u asignaciones provenientes del tesoro público.*
- b) Los propios directamente obtenidos por la Universidad, en razón de sus bienes y servicios.*
- c) Las donaciones de cualquier naturaleza y de fuente lícita, siempre que sean aceptadas por la universidad.*
- d) Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo, con aval del Estado.*
- e) Los ingresos por leyes especiales.*
- f) Los recursos provenientes de la cooperación técnica y económico-financiera, nacional e internacional.*
- g) Por la prestación de servicios educativos de extensión, servicios de sus centros preuniversitarios, posgrado o cualquier otro servicio educativo distinto.*
- h) Los demás que señale su estatuto.*

Artículo 5.— Comisión Organizadora

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba será conducida y dirigida por una Comisión Organizadora designada, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes; y,

Artículo 2.— Norma derogatoria.

Deróganse la Primera, Segunda y Cuarta Disposición Complementaria Transitoria y la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 29620.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al secretario técnico.

Y damos inicio a la participación de los señores congresistas.

Tiene la palabra la congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, hemos tenido una reunión el día sábado y domingo en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento del Cusco, los 14 alcaldes distritales de la provincia de La Convención, más el Gobernador Regional del Cusco, para tocar este tema tan importante. Y el día de hoy, presidenta, están viniendo acá a la ciudad de Lima, a la PCM, a razón de que este tema de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, presidenta, ha desatado el año pasado un paro de 15 días, donde se le ha exigido al gobierno que dé solución a dos temas fundamentales: la corrección de la ley, que tenía errores, que el Tribunal Constitucional está ahora interponiendo un recurso para la anulación de la Ley de Creación, el cual es materia de los proyectos de ley que ahora vamos..., el dictamen que vamos a aprobar.

Y estos días de paro, presidenta, ha sido un proceso de 15 días en el cual se ha llegado a un pacto de diálogo, donde nos han encargado hacer un proyecto de ley que recoja los argumentos de todos los entes competentes. Y hemos hecho ese trabajo, presidenta, nos hemos reunido con la UNSAAC, del cual nacía la filial de la Universidad de Quillabamba, con el Ministerio de Educación, con la Sunedu, con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el ex ministro de Educación, con presidencia del Consejo de Ministros, porque este tema no es solamente un tema de educación, sino va mucho más allá, es un tema social.

Por eso, ellos me han pedido, en la reunión que hemos tenido el día de ayer y antes de ayer, en La Convención, en Kimbiri, que, por favor, el día de hoy nos acompañe a la presidencia del Consejo de Ministros, donde estamos convocando a la Sunedu y Minedu, para que nos den definitivamente una respuesta y el respaldo a estos dos procesos tan importantes.

Presidenta, después de nosotros habernos reunido con todos los sectores intervinientes para la corrección de esta ley, que había sido planteada con errores, yo quiero además hacer hincapié en el dictamen que ya ha leído el secretario técnico, hacer algunas acotaciones y que, por favor, sean consideradas.

En el artículo 1, presidenta, respecto a la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, donde dice: "Créase la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba como persona jurídica de derecho interno con sede en la ciudad de Quillabamba, provincia de La Convención, departamento del Cusco", agregarle, por favor: "y que constituye un pliego presupuestal".

Esta es la acotación, que es importante para que dé su independencia respecto a cómo fue creada anteriormente, dependiendo de la unidad presupuestal de la UNSAAC. Entonces, esto superaría y corregiría esa observación.

En el artículo 3, presidenta, donde dice: "La creación de carreras profesionales", ahí —ya lo ha leído el secretario Técnico, dice: "La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba brinda las carreras profesionales de ingeniería agronómica tropical, ingeniería de alimentos, ingeniería civil y ecoturismo. Posteriormente, la universidad puede ampliar su oferta de estudios de conformidad con la legislación vigente".

Pero, además, es importante, ahí justo, materia de la observación del Tribunal Constitucional, agregarle: "que las carreras profesionales se crearán de acuerdo al Proyecto de Desarrollo

Institucional o al Plan de Desarrollo Institucional, que le da independencia para crear sus propias carreras profesionales". Agregarle eso, por favor, presidenta.

En el artículo 4, donde ha leído el secretario técnico, dice: "Rentas de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba", es mejor, en lugar de rentas, porque rentas se podría entender como ingresos ordinarios de cualquier entidad, pero es mejor que diga, en lugar de rentas: "recursos", presidenta.

Técnicamente, de acuerdo a la exigencia del MEF, es necesario que vaya en la misma línea de lo que exige el Ministerio de Economía y Finanzas en los términos presupuestales. Entonces, ahí en lugar de "rentas" debe ir "recursos".

En el inciso d) del mismo artículo 4, presidenta, dice: "Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo con aval del Estado". En lugar de que diga "externo con aval del Estado", debería decir: "en el marco de la normatividad vigente", para que se ajuste con lo que exige el Ministerio de Economía y Finanzas.

Y en el inciso f), presidenta, dice: "Los recursos provenientes de la cooperación técnica y económico-financiera nacional e internacional", también agregarle: "en el marco de la normatividad vigente", presidenta.

El resto de los puntos, presidenta, ya como nos ha encargado el Comité Central de Lucha, que es la organización gremial más importante de la provincia de La Convención, que agrupa a la Federación de Trabajadores y a la Federación de Agricultores de toda nuestra provincia, nos han encomendado hacer este planteamiento de manera consensuada, recogiendo la opinión técnica de todas las entidades intervinientes, y así lo hemos trabajado.

Por eso, es importante, presidenta, yo estoy segura, y convoco a todos los miembros de la comisión. Y saludo también, además, a los colegas congresistas de la región del Cusco, que compartimos esta misma preocupación. Yo estoy segura que todos han hecho el esfuerzo también para que esto salga adelante.

Yo le agradezco por haber accedido a nuestra petición, de agendarlo con prioridad, presidenta.
(5)

Y después de este dictamen, presidenta, solicitarle también que, por favor, tener la prioridad para que esto pueda ser ya aprobado en el Pleno.

Quiero también, presidenta, a través suyo, saludar al Alcalde de la provincia de La Convención, al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural, a los alcaldes de todos los distritos de la provincia de La Convención, que hemos venido el día de hoy a esta importante sesión, y en horas de la tarde reiterarle que, por favor, nos acompañe a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la reunión que tenemos, a las 3 de la tarde, con la Unidad de Gobernanza Territorial y el tema de los conflictos sociales, porque esto pasa por un tema álgido, social y político, que es de fundamental preocupación en la provincia de La Convención.

En ese entendimiento, presidenta, reiterarle mi agradecimiento y solicitarle que una vez tengamos este dictamen con las puntualizaciones que acabo de mencionar, que además fueron recogidas de las entidades intervinientes, por favor, que pueda priorizarlo para su debate y aprobación en el Pleno y tengamos finalmente subsanado ese documento para trasladar al Tribunal Constitucional, y con eso se den dos cosas: el licenciamiento por parte de la Sunedu, que solamente falta este proceso de la corrección de la ley; y la definitiva ley de creación oficial y formal que va a dar, finalmente, ya inicio al proceso operativo de la construcción de nuestra gran infraestructura, con el cual todos los convencianos soñamos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de una de las autoras del proyecto, la congresista Nelly Cuadros.

Y saludamos a todas las autoridades del Cusco que nos están acompañando, para ustedes un cordial saludo de la Comisión de Educación.

Le damos la palabra al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidenta.

Primero, quiero felicitar a los autores de este proyecto de ley.

Presidenta, yo creo que deberíamos ir al voto, porque voy a resaltar un indicador importante de este proyecto de ley, que es multipartidario, tiene la propuesta del congresista Edgar Ochoa, el congresista Armando Villanueva, la congresista Rebeca Cruz y la congresista Nelly Cuadros, para que se pongan de acuerdo los congresistas, sabiendo el temperamento que tienen, presidenta, yo creo que hay un gran avance en este proyecto de ley. (Risa).

Entonces, yo creo que podríamos ir tranquilamente al voto, presidenta, porque, lamentablemente, presidenta, estamos sesionando la Comisión de Reconstrucción con Cambios, entonces estamos allá unos minutos y luego regresamos.

Entonces, si ya los congresistas por Cusco de manera unánime se han puesto de acuerdo, creo que, presidenta, podemos ir al voto y luego seguir en el debate.

Yo no creo que haya algún congresista que quiera oponerse a este proyecto de ley ¿no? Y, como repito, si se han puesto de acuerdo los congresistas del Cusco, ya es un gran avance, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la intervención del congresista Edwin Vergara.

Pero los cuatro congresistas autores del proyecto, y lo voy a leer en orden de presentación: el congresista Edgar Ochoa, el congresista Armando Villanueva, la congresista Luz Cruz Tevez y la congresista Nelly Cuadros, en ese orden han presentado este proyecto, y no podemos dejar de darle la oportunidad para que cada uno de los autores exprese y motive el interés y la necesidad de generar este proyecto de ley en beneficio de los amigos ciudadanos, peruanos, compatriotas del Cusco, y específicamente de Quillabamba.

Tiene la palabra el congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Me pide interrupción el congresista.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, ¿habría la posibilidad de consignar el voto a favor del proyecto de ley? Voy a estar unos minutos en la Comisión de Reconstrucción, porque quiero hacerle dos preguntas puntuales al nuevo Director de la Construcción, y regresar.

Pero si en ese lapso se enviara al voto el proyecto de ley, quiero consignar a favor mi voto, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, usted después puede, de manera oficial, consignar su voto. Eso es después de la votación.

Tiene la palabra el congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidenta, intentar ser muy breve de lo que sea necesario.

Solamente señalar, presidenta, que lo que está haciendo en este momento el Congreso, la Subcomisión, es básicamente corregir, ¿no es cierto?, una ley. Pero, además, más que corregir

una ley, declarada infundada en parte por el Tribunal Constitucional, es básicamente establecer la corrección de la conducta de la presidencia del Consejo de Ministros, porque ellos se comprometieron a levantar las observaciones y por eso es que esta comisión esperó hasta este tiempo poder discutir y debatir esta situación.

El tema es bien sencillo, presidenta, la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba se crea hace más de 10 años, no puede funcionar porque hay otra universidad que demanda una situación de inconstitucionalidad.

El Tribunal Constitucional determina que en parte es inconstitucional y obliga al Congreso de la República a levantar las observaciones, y los cuatro proyectos presentados tienen esa naturaleza, levantar las observaciones que el Tribunal Constitucional ha determinado respecto a la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, que es preocupación de toda la población cusqueña y, en particular, de toda la población convenciana, hoy, obviamente, acá representado por nuestro alcalde, el señor Hernán de la Torre, que está acá, con su regidor, Orlandi Cornejo; está también nuestro presidente de la Comisión de Licenciamiento, el señor Oswaldo Luizar, y su equipo, que es el señor José Murillo. Porque, claro, esta situación de levantar las observaciones, presidenta, para legitimar la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, nos permite señalar más bien ¿qué ganamos? Es decir, no es un tema de favor, es un tema de derecho fundamental que el pueblo convenciano y el pueblo cusqueño está pidiendo. En principio, ganamos respeto del derecho a la educación que tienen los jóvenes y las jóvenes de la provincia de La Convención, este derecho no se puede vulnerar.

En segundo término, una universidad como la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba le va a permitir no solo a la provincia de La Convención, a la región Cusco, sino al país mejorar todo el tema de la dinámica económica a partir del acceso a la educación superior, la expansión de la escuela pública, la escuela superior universitaria pública.

Y, finalmente, genera arraigo e identidad, porque los jóvenes de la zona ya no tendrán esa necesidad de migrar a otros escenarios a poder continuar estudios superiores.

El Ministerio de Economía, presidenta, como es costumbre, ¿no es cierto?, o no se pronuncia o se pronuncia en contra, pero de los registros, presidenta, desde el año 2015 a la fecha, ya el Ministerio de Economía transfería aproximadamente doscientos catorce millones de soles a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y en este año 2019 ha transferido casi ochenta y un millones de soles.

Entonces, para que el Ministerio de Economía, para demostrar que el Ministerio de Economía actúa solamente mecánicamente, sin procesos de reflexión, claro, prefiere no opinar sobre el tema.

Presidenta, el levantamiento de las observaciones que hace el Tribunal Constitucional a la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba están reemplazadas, sustituidas o están levantadas a través de estos cuatro proyectos de ley.

Esto, presidenta, controla lo que dijo o dio a entender el Superintendente de la Sunedu en anterior sesión acá, porque ellos decían que están esperando levantamiento de observaciones para que la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba pueda quedar sellada en su creación.

Por eso, presidenta, en concreto, yo pido a los congresistas que votemos a favor de este levantamiento de observaciones y vayamos de una vez luego a exigir que la Sunedu se pronuncie sobre el tema de licenciamiento de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Damos la palabra al congresista Armando Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Colegas, miembros de la Comisión de Educación, solo para decir lo siguiente: efectivamente, la sentencia que en algún momento emitió el Tribunal Constitucional, en agosto de 2018, concretamente, declaraba en parte favorable o admitía la inconstitucionalidad en algún momento interpuesta por un grupo de ciudadanos ante el Tribunal Constitucional por la creación, a través de la Ley 29560, de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

Sin embargo, esta misma sentencia establecía una *vacation sententiae*, que le daba la oportunidad a corregir al Congreso de la República los defectos que habrían permitido sentenciar al Tribunal Constitucional por la admisión de esta demanda de inconstitucionalidad planteada por ciudadanos cusqueños.

Eso le ha dado la oportunidad al Congreso precisamente de corregir y nosotros congresistas del Cusco presentamos en distintos momentos la posibilidad de poder presentar los articulados correspondientes, que permitiesen corregir aquello que observaba en esta sentencia el Tribunal Constitucional, de ahí los diferentes tiempos en que presentamos.

No significa que estuviéramos en contra o que tuviéramos propuestas diferentes al propósito de poder corregir las observaciones planteadas por el Tribunal Constitucional. De ahí que saludamos el dictamen, que en esencia recoge lo que podría denominarse la corrección a la Ley 29620, que habrían incurrido en algunas inconstitucionalidades, como, por ejemplo, disponer de los recursos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, cosa que advertiría una inconstitucionalidad; o la posibilidad de no haber contado con los informes favorables por parte del MEF, que, efectivamente, se había comprometido a realizar, entre otros temas.

En esencia, creo que el dictamen de los proyectos de ley que modifican la Ley 29620, que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, quedan sintetizados en el dictamen preparado por la comisión que usted preside.

Más sí tengo que referirme a algo, ha sido sugerida por la congresista Nelly Cuadros, que en el artículo 1 se pueda incluir la condición de pliego presupuestal a la creación. Ya tiene pliego presupuestal, lo acaba de informar, consta en el informe correspondiente, ya tiene la condición de pliego presupuestal.

Por otra parte, las carreras profesionales, también ha mencionado, puedan ser establecidas en función de lo que dicen las leyes correspondientes.

Las leyes 23733, así como 26439, sustituidas por la 30220, establece los requisitos y no hay forma de que las carreras profesionales se establezcan fuera de estos procedimientos ni los requisitos.

Así que, particularmente, para reiterarnos en el dictamen establecido, para darle la celeridad correspondiente y pueda, efectivamente, ser votado favorablemente en esta sesión.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos al congresista Armando Villanueva.

Le damos la palabra a la congresista Rebeca Cruz.

La señora CRUZ TÉVEZ (APP).— Gracias, presidenta.

Por intermedio suyo, saludar al alcalde de la provincia de La Convención, el señor Hernán de la Torre, así como también a los regidores que lo acompañan; al alcalde de Pichari y a la señora Lucha Páucar, del Comité de Lucha.

Señora presidenta, como muy bien se ha reconocido en el dictamen, y lo ha señalado muy claramente el secretario técnico de la comisión, bajo el principio de la realidad. Y el Informe 038, de 2019, del Ministerio de Economía y Finanzas, la disponibilidad presupuestal está garantizada para la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.

El principal obstáculo jurídico estaba relacionado con la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, sin embargo, señora presidenta, el principio de realidad y la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas ha regularizado la situación.

Por otro lado, tanto el Ministerio de Educación y la Sunedu han dado sus opiniones favorables a este proyecto.

Finalmente, lo que solicito, señora presidenta, y es un pedido, y la población, así como nuestros jóvenes de la provincia de La Convención, van a agradecer que nuestros colegas de la Comisión de Educación apoyen este dictamen, la provincia de La Convención está esperando, es por eso que sus autoridades están el día de hoy presentes, y lo que pido es que pase al voto, presidenta, este proyecto de dictamen propuesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la congresista Rebeca Cruz.

Y le damos la palabra al último orador, el congresista Joaquín Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Gracias, presidenta.

La presidenta Nelly me pide una interrupción.

Buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción la congresista Nelly Cuadros.

Un momentito, disculpen, para saludar a los congresistas César Vásquez y a la congresista Gladys Andrade por su presencia.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Presidenta, solamente reiterarle el traslado del pedido de la Mancomunidad Amazónica, en su alcalde provincial; y a la presidenta del Comité Central de Lucha, que es el gremio que agrupa a todas las organizaciones sociales de base, a quien saludamos su presencia. (6)

Que, por favor, el día de hoy nos pueda acompañar la PCM, para nosotros es fundamental.

Solamente ello, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Damos la palabra al congresista Joaquín Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, a los colegas presentes; y muy buenos días al pueblo de Quillabamba, La Convención, a través de sus autoridades, el alcalde, el señor Hernán de la Torre, y sus regidores, y al Comité Central de Lucha.

Presidenta, yo quiero manifestar que lo que pide o lo que viene pidiendo Quillabamba, La Convención, conozco Quillabamba, conozco La Convención, desde hace mucho tiempo ha



venido funcionando esta universidad y ha tenido este *impasse* jurídico, esta observación por parte del Tribunal Constitucional. Y, efectivamente, hubo un tema social allá en la provincia, precisamente ha estado paralizada más de dos semanas esta provincia importante de la región del Cusco.

Presidenta, yo creo que los jóvenes, esto también es parte del VRAEM, porque allí también van a ir estudiantes provenientes de Echarati, provenientes de Pichari, Kimbiri, todo el tema del VRAEM, y cuando hablamos de Quillabamba, presidenta, tenemos que hablar también de esos jóvenes, de esos jóvenes que en realidad demandan esta corrección jurídica, que en este caso el Tribunal Constitucional lo ha encargado al Congreso.

Efectivamente, el MEF tal vez ponga sus oposiciones, ponga sus obstáculos, pero ahí claramente está manifestando la congresista Rebeca Cruz, que ellos han transferido, anualmente han estado transfiriendo estos recursos. Si es que hubiera habido algún obstáculo para que transfiriera el MEF, no creo que se les haya pasado, sino que han estado ahí actuando mecánicamente, presidenta.

Presidenta, en atención, en todo caso, a la demanda de toda la provincia de La Convención, del pueblo de Quillabamba, mi opinión en este caso debe ser apoyar, incluso a través, en este caso, del partido del cual provenimos. A toda Fuerza Popular pedir que se corrija a través de la opinión y a través del voto, tanto en esta comisión, como a nivel del Pleno del Congreso.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al congresista Joaquín Dipas.

No habiendo mayor intervención y con cargo a redacción, en lo que corresponda pertinente para fortalecer este proyecto y pueda ser aprobado en el Pleno y refrendado por el Ejecutivo, vámonos al voto,

Todos aquellos congresistas que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar la mano. A favor el congresista Joaquín Dipas, la congresista Leyla Chihuán, congresista Gladys Andrade, congresista Nelly Cuadros, congresista César Vásquez, congresista Jorge Meléndez, congresista Armando Villanueva, congresista Edgar Ochoa, congresista Rebeca Cruz, no vota, simbólico; congresista Edilberto Curro y con el voto de la presidencia. Está aprobado el proyecto, por unanimidad, el proyecto de los congresistas Edgar Ochoa, 3286; congresista Armando Villanueva, 3384; congresista Luz Cruz Teves, 3522; y la congresista Nelly Cuadros, 3563.

(Aplausos).

Continuamos con Orden del Día, y pido a los congresistas que no se retiren.

Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 125-2016-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 10 de la Ley 29719, que otorga a las víctimas del *bullying* hasta el 50% de la multa que imponga el Indecopi a los centros educativos infractores y les reconoce una indemnización.

Tiene la palabra el secretario técnico, muy sucintamente, para ir al voto.

Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Señora presidenta, señores congresistas, el proyecto de ley fue de autoría del congresista Yonhy Lescano, opinión negativa del Colegio de Sicólogos, de Defensoría del Pueblo, que no remitió; Indecopi lo declara no viable; Minedu, de igual manera.

La propuesta era plantear a las víctimas del *bullying* hasta el 50% de la multa que interponga Indecopi a los centros educativos infractores y le reconozca una indemnización.

Indecopi ha manifestado reiteradamente que no es competente para disponer que el 50% de las multas sirva para compensar a los afectados, pues esta es una competencia del Poder Judicial o del fuero arbitral.

No aprobación porque ya está establecido en el orden jurídico. Además, las multas recaudadas son fondos públicos y forman parte del Presupuesto de la República.

En ese sentido, señora presidenta, la comisión opinó por su no aprobación y envió al archivo.

Eso es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al secretario técnico por el dictamen.

Pido a los señores congresistas del Cusco, autores del proyecto de Quillabamba, que vengan a votar, por favor.

Solicitamos a todos los congresistas para la votación del dictamen, del Proyecto 125/2016.

Al voto, por favor.

Respaldar la opinión del dictamen, al archivo.

Congresista Nelly Cuadros, congresista Edilberto Curro, congresista Edgar Ochoa, congresista Jorge Meléndez, congresista César Vásquez, congresista Gladys Andrade, congresista Leyla Chihuán, congresista Joaquín Dipas; y, congresista Edilberto Curro. Ya, la abstención del congresista Edilberto Curro. Aprobado por mayoría.

Siguiente tema.

Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2652/2017, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restitución por los daños del patrimonio de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle-la Cantuta, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional del Centro, ocasionados durante el proceso de violencia sociopolítica.

Tiene la palabra el secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— El proyecto en mención, señora presidenta, es el número 2652, presentado por el congresista Edyson Humberto Morales Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, por el cual propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la restitución de los daños al patrimonio de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta, Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional del Centro ocasionados durante el proceso de violencia sociopolítica.

De las opiniones solicitadas, la PCM ha manifestado que no resulta viable y ha dado sus razones.

De igual manera, el Ministerio de Educación, ha manifestado no ser viable, considerando que las universidades públicas son personas de derecho público y como tales no califican como beneficiarios colectivos del Plan Integral de Reparaciones, aprobado por el Estado peruano, respecto a las víctimas de la violencia ocurridas durante el período transcurrido desde mayo de 1980, noviembre de 2000.

Adicionalmente, en el marco de su autonomía administrativa y económica reconocida constitucionalmente, la universidad pública puede asignar los recursos de su pliego

presupuestario a la atención de sus necesidades según las prioridades que establezca, conforme a ley.

Asimismo, el Informe 038, el Minedu, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, sostiene que con respeto a la única disposición complementaria, que está no indica el tipo de disposición complementaria, si es final, transitoria o modificatoria.

Asimismo, se puede decir que la Ley 28592, ley que establece el Marco Normativo del Plan Integral de Reparaciones (PIR), para las víctimas de la violencia ocurridas durante el período antes mencionado, define a estas como aquellas personas o grupo de personas que hayan sufrido acto u omisiones que violan normas de los derechos humanos, tales como asesinato, desplazamiento forzoso, tortura, entre otros.

En el mismo sentido, el Reglamento de la mencionada Ley 28592, al regular el Plan Integral de Reparaciones, circunscribe el mismo a la atención de las víctimas de la violencia, entre las que no se encuentran personas jurídicas ni instituciones públicas o privadas, sino únicamente personas o conjunto de personas, por lo que no corresponde considerar a las universidades propuestas como víctimas bajo la Ley 28592.

En suma, esos serían los argumentos, señora presidenta, para que la comisión sea pronunciado por su no aprobación y su envío al archivo.

Es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al secretario técnico por el dictamen, y no habiendo intervención...

¿Sí?

Le damos la intervención al congresista Edgar Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidenta, si bien es cierto es un proyecto declaratorio, creo que nos pone ante una evidencia de una problemática mayor. Las universidades públicas y especialmente aquellas que han estado en escenarios de violencia, no tienen condiciones para poder tener recursos que les posibiliten entrar a una mejora, incluso, de sus propios sistemas.

Estuve, presidenta, como presidente de la Comisión de Vivienda en una audiencia pública en Ayacucho, y aquí pudimos constatar, por ejemplo, que la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga no tiene condiciones para poder entrar a un proceso de mejores condiciones, porque el Estado establece que ellos no son sujetos de poder recibir inversión pública, por ejemplo, para su saneamiento básico, porque está colapsado su sistema de agua y de desagües y de tratamiento de aguas servidas.

Entonces, bajo esa premisa, entiendo, presidenta, que hay un interés para que exista un fondo. De repente, la comisión o el equipo técnico podría replantear el tema y que más bien sea el Ministerio de Economía que crea un fondo al cual estas universidades, que han pasado ciertas dificultades, puedan acceder para tener inversión pública para mejorar sus condiciones de infraestructura, porque sino de otra forma, presidenta, las universidades públicas no van a tener oportunidades de seguir creciendo.

Solo eso, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación y la reflexión del congresista Edgar Ochoa, y pedimos a los congresistas que asistan a la comisión para tomar el voto.

La congresista Gladys Andrade tiene la palabra.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, efectivamente, no se puede pretender considerar a las universidades públicas como sujetos pasibles de algún tipo de resarcimiento económico tras la violencia en los años 80 y 90.

Si bien se puede entender que existió un detrimento económico en el patrimonio de estas instituciones, no por ello deben ser consideradas víctimas al ser factible que parte del presupuesto, que el Estado le otorga, sea destinado para las mejoras en las universidades, consideradas necesarias y oportunas.

Presidenta y colegas, a modo de reflexión, en vez de proponer este tipo de iniciativas legislativas, yo creo, presidenta, que lo que deberíamos de hacer todos nosotros es exigir que se paguen los seis mil millones de soles por concepto de reparación civil al Estado por parte de los sentenciados por terrorismo, y si bien no es materia de este debate, los invito a reflexionar, pues el terrorismo dejó recuerdos imborrables en nuestra población.

Así es que yo también voy a votar para que se vaya al archivo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la congresista Gladys Andrade.

No habiendo mayor participación, pido a los señores congresistas ir al voto.

Los congresistas que estén a favor del dictamen presentado, sírvanse levantar la mano. A favor la congresista Leyla Chihuán, la congresista Gladys Andrade, la congresista Nelly Cuadros, el congresista César Vásquez, el congresista Jorge Meléndez, y con el voto de la presidencia. Los que estén en contra. El congresista Edgar Ochoa y el congresista Edilberto Curro. Se ha aprobado por mayoría el dictamen del Proyecto de Ley 2652/2017-CR.

Siguiente tema a solicitud y el pedido del congresista Edilberto Curro, invitamos a la profesora Anabel Epequín Horna, para que nos diga su sentir en relación al espacio que le vamos a dar. (7)

Tiene tres minutos para que pueda compartir la problemática de su sector.

La señora EPEQUIN HORNA.— Buenos días, señora presidenta de la Comisión de Educación.

Agradezco a su Presidencia por haberme permitido en estos momentos dirigirme a usted, y también expresas mi sentir en este recinto.

Agradezco también al congresista Curro por haber atendido mi denuncia que he hecho en su despacho.

Todo esto he presentado en el Ministerio, en la DREL y en la UGEL 04, sobre los hechos de acoso, hostigamiento laboral y el faltamiento a las normas de parte del señor Jhony Richard Crisóstomo Díaz, jefe del Área de Agebatp de la UGEL 04.

Vengo siendo acosada desde aproximadamente año y medio, ya que este señor con sus pretensiones, por el cargo que ostenta, ha supuesto de que una va a ceder a sus pretensiones.

En este caso el señor se ha valido de muchas cosas, haciendo uso de su cargo de movilizar a personal de mi institución. En ese entonces era directora del Cetpro La Pascana, donde he estado desde el 2007. Mi hoja de vida ha sido limpia hasta que llegó este señor.

Ha movilizó a mi personal de mi Cetpro a otro Cetpro en la jurisdicción de Ancón, sin que tenga este Cetpro funcionamiento, ya que pertenece a la Municipalidad de Ancón, valiéndose de contratadas.



El año pasado ha contratado a dos profesoras. Las dos contratadas que nos mandó la UGEL 04, ellas me han denunciado el año pasado por abuso de autoridad. Y llegó una sanción en el mes de octubre, donde me sancionan por tres meses.

Nunca llegó el pliego de cargo a mis manos. Nunca supe de esta denuncia. Sin embargo, llegó alegremente a mi institución donde me cesaban por tres meses. Todo esto lo he sustentado. Más que todo es por no haber cedido a sus pretensiones de este señor, desde un inicio.

Dónde está el derecho y el respeto a la mujer. En esta UGEL 04 se está vulnerando... No soy la única, son varias. Solamente que tienen miedo de hacer las denuncias y hacer frente.

Hablo como mujer, como madre y como profesional que soy.

Actualmente, tengo los grados de maestría y doctorado. No solamente tengo licenciatura. Me he esforzado día a día, sacrificando a mi familia para poder crecer profesionalmente.

Se han vulnerado mis derechos. No me han permitido postular este año a ningún cargo jerárquico, ya que en mi institución he venido desempeñándome desde el 2007, como les vuelvo a repetir.

¿Dónde está la meritocracia? Nosotros hablamos mucho de la meritocracia. Sin embargo, en estos momentos una de las contratadas que me ha denunciado está en el cargo de la dirección de mi institución, sin que tenga el perfil.

Señora presidenta, acudo a su despacho para que vea mi caso. En los estamentos de educación ninguno ha atendido como uno quisiera.

Señoras y señores congresistas, ya hablo no como mujer, ya no como profesional, sino hablo por mi hija, por mi madre, y por lo que les está pasando a todas las maestras en la UGEL 04.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la profesora Anabel Epequin, y le solicitamos, por intermedio del congresista Curro, hacer llegar toda la documentación correspondiente que dice tener.

Congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidenta.

Estoy en la Comisión de Reconstrucción, y quería consignar mi voto a favor de la Ley de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. Muchos de mis paisanos van a ir a estudiar a esa universidad.

La señora PRESIDENTA.— Y los dos dictámenes que han sido aprobado. De los tres proyectos de dictamen.

El señor VERGARA PINTO (FP).— También a favor.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al congresista Edwin Vergara por los votos correspondientes.

Congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Señora presidenta, por ser de Piura también estamos en el tema de reconstrucción.

Quiero consignar mis votos a favor de los tres dictámenes. No son mis paisanos, pero sí conozco a muchos del Cusco.



Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos el respaldo a los tres dictámenes de la Comisión de Educación, y vamos a consignar los votos de los congresistas Mártires Lizana y Edwin Vergara.

No teniendo otro tema en agenda, pedimos exonerar la votación para ejecutar los acuerdos de esta sesión.

Aprobados por unanimidad.

Agradezco a cada uno de los congresistas por su asistencia y su puntualidad.

Siendo las 11 y 5, levantamos la sesión del día de hoy.

Muchas gracias, congresistas.

—A las 11:05 h, se levanta la sesión.